



Instalaciones de placas solares



¿Cómo puedo tener autoconsumo en mi vivienda o empresa ?

Si usted tiene una vivienda o empresa y tiene menos de 10kW de potencia contratados, solo tiene que llamarnos y enviarnos su última factura, le explicaremos el proceso y le ofreceremos un presupuesto muy aproximado, así como la financiación para su inversión **desde 72 € al mes**, todo incluido (Instalación de placas, financiación para la misma ,trámites de legalización y tasas))

Esta **instalación “llave en mano terminada”** no está sujeta a ninguna compañía eléctrica.

Podremos ofrecer un **presupuesto al instante** y se realiza por un **instalador acreditado**, además los materiales “Inversor” y paneles de **calidad**. Con la **ventaja** añadida, de que **va a poder pagarlo cómodamente**.

Tel: 924 94 09 47 Centralita Extensión 106



¿Qué es el Autoconsumo Fotovoltaico?

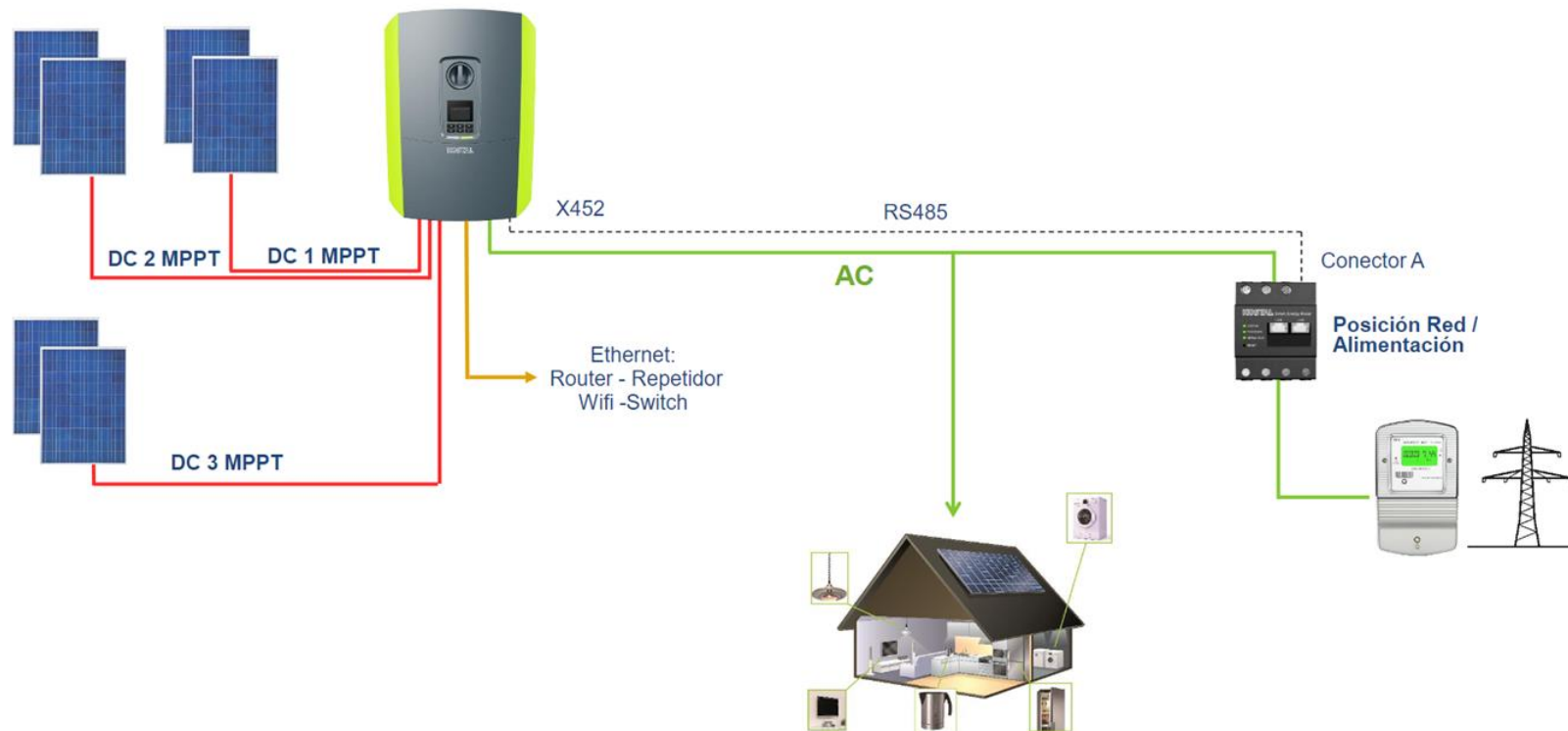
El Autoconsumo Fotovoltaico consiste en generar parte de la energía eléctrica que necesitamos.

Esto se consigue mediante un inversor y paneles fotovoltaicos.

Al producir la energía en la propia vivienda, se reduce el consumo de la red eléctrica tradicional y reduce el importe de la factura eléctrica.

De media, se suele ahorrar entre un 25% y un 40% del consumo de energía anual. Dependiendo del perfil de consumo que tenga el cliente.

¿Cómo funciona el Autoconsumo?



Otros beneficios para el cliente

Según la localidad, y la Comunidad Autónoma existen una serie de beneficios para el cliente que instala placas fotovoltaicas, éstas varían según localización , convocatorias etc... (Nosotros no podemos ofrecer esa información, el cliente deberá informarse).

Algunas de ellas serían las siguientes:

Posibles deducciones en el IBI (Según localidad)

El cliente no tiene que solicitar permiso de obra, para estas instalaciones.

Posibles deducciones en el IRPF : Certificados de eficiencia energética, uno de antes de la instalación y otro después de la instalación.

Ayudas específicas para la inversión en fotovoltaica en Extremadura. (Esta subvención si podemos ofrecerla)



Forma de pago fácil

Financiado

En las cuotas que decida el cliente (5,95%TAE)

2 cuotas

Si se paga al contado, se abona de esta forma 50% a la aceptación del presupuesto y primera visita del técnico y 50% a la finalización de la instalación.

3 cuotas

Se abonaría 20% a la firma de aceptación presupuesto y visita del técnico, 70% a la finalización de la instalación, y el 10% a los 30 días.

